

LT latercera.com

**Y USTED,
¿QUÉ OPINA?**
COMENTE EN
LA TERCERA.COM

SANTIAGO DE CHILE
AÑO 68 | N° 24.806

Alegatos en demanda boliviana

Soledad Alvear
Abogada



LA DISPOSICIÓN DE DIÁLOGO POR PARTE DE CHILE, Y LOS DIÁLOGOS DIPLOMÁTICOS QUE NO PROSPERARON, NO GENERAN LA OBLIGACIÓN DE NEGOCIAR QUE BOLIVIA PRETENDE.

La segunda quincena de marzo próximo tendrán lugar las audiencias orales en el caso de la demanda de Bolivia en contra de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Para analizar esta fase del juicio ante la Corte conviene hacer un recuento de este caso.

Con fecha 24 de abril de 2013, Bolivia demandó a Chile ante la CIJ solicitando que la Corte juzgue y declare que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia a fin de alcanzar un acuerdo que le otorgue a Bolivia un acceso plenamente soberano al Pacífico. Un año después Bolivia presentó su memoria en este caso. Chile entonces presentó objeciones preliminares argumentando que la demanda de Bolivia se refiere a materias que ya se encuentran resueltas y regidas por el Tratado de 1904 y, por ende, fuera de la competencia de la Corte, según lo dispone el Artículo VI del Pacto de Bogotá. La Corte, en su decisión del 24 de Septiembre de 2015, si bien rechazó las objeciones preliminares presentadas por Chile reconfirmando la demanda boliviana acotando en forma muy significativa las materias que serán objeto de su decisión en este caso. En efecto, la Corte señaló, por una parte, que Bolivia no había solicitado que la Corte le reconociera un derecho de acceso soberano al mar y por la otra, estableció que lo que la Corte debe decidir es si existe o no una obligación de negociar un acceso soberano al Pacífico, pero incluso asumiendo *arguendo* que tal obligación pudiera existir, no es tarea de la Corte determinar un resultado de cualquier negociación que pudiera tener lugar como consecuencia dicha eventual obligación. Estos son elementos muy centrales que se deberán tener presentes al decidir el caso en la etapa de fondo.

Luego de esta decisión Chile presentó su contramemoria, Bolivia la réplica y Chile la réplica. Con ello concluyó la etapa escrita del caso y comienzan ahora los alegatos orales. Siguiendo la estructura que normalmente tienen estas audiencias, en primer lugar le corresponderá alegar a Bolivia y luego responderá Chile. Con posterioridad habrá una segunda ronda en que intervendrá Bolivia y Chile clausurará esta ronda de alegatos. Terminada estas audiencias la Corte se retirará a deliberar para llegar a un fallo, lo que posiblemente tomará varios meses.

Con toda razón Chile ha expresado que la demanda boliviana carece de toda base, pues confunde derechos con aspiraciones y tergiversa completamente lo que ha sido la historia entre Chile y Bolivia y, muy especialmente, el Tratado de 1904 y el contexto y alcance de los diferentes diálogos diplomáticos que han existido entre ellos.

Bolivia, cual alquimista, trata de hacer aparecer una obligación donde no existe obligación alguna. La disposición de diálogo por parte de Chile en relación a Bolivia y los diálogos diplomáticos que hayan tenido lugar entre ambos y que no prosperaron no generan la obligación de negociar que pretende Bolivia que la CIJ declare. Los países deben tener libertad para dialogar entre ellos. De otra forma la diplomacia no sería posible.

ESPACIO ABIERTO

BancoEstado, modelo de cooperación público-privada

BancoEstado es un animal extraño. Se aparta de los cánones de los bancos estatales en las economías emergentes y se lo menciona frecuentemente como un contraejemplo entre ellos. Compite en la misma liga que los bancos privados. Más aún, ha sido reconocido en varias oportunidades como el banco comercial más sólido en América Latina. En ese contexto, parece razonable preguntarse sobre cuál es la filosofía económica con la cual se aviene esta institución.

Algunos lo pueden ver como la intromisión del Estado en la actividad empresarial y en la vida económica del país. Es el argumento esgrimido cuando la institución adquirió el formato de banco comercial en 1953. La crítica entonces vino incluso desde los sindicatos bancarios que veían en la nueva entidad un competidor que podía amenazar sus fuentes de trabajo.

Desde la vereda contraria se suele escuchar argumentos que apuntan a que BancoEstado es un banco más, que opera con la misma lógica del sector privado y que aporta poco o nada al país. Se lo visualiza así como una institución alineada con los principios de una economía de libre mercado. Incluso más, algunos, quizá por falta de información, piensan que el uso de la marca BancoEstado a partir de los años dos mil, estuvo asociada con una suerte de privatización de facto de la institución.

Estas dos visiones contrapuestas tienen mucho de caricatura y están alejadas de la realidad. Y es que el camino seguido por el banco a lo largo de sus más de 160 años ha sido de equilibrio y apartado de excesos. Si tuviéramos que identificar el modelo que ha inspirado su accionar, particular-

Emprendimiento innovador

Hernán Cheyre
Instituto de Emprendimiento
U. del Desarrollo



LA INCORPORACIÓN MÁS DECIDIDA DEL MUNDO DE LAS EMPRESAS A LAS ACTIVIDADES DE I+D, ES UN RETO PENDIENTE DE CHILE QUE IMPONE LA NUEVA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN MARCHA.

Corea del Sur es uno de los casos de desarrollo económico más exitosos de la segunda mitad del siglo XX. Luego de una devastadora guerra con su par del norte que dejó a ambos países sumidos en la pobreza, Corea del Sur inició un proceso de reconstrucción y desarrollo en los años 60 que le permitió prácticamente triplicar su nivel de PIB en cada una de las tres décadas siguientes. El eje de su estrategia fue la construcción de una economía de mercado fuertemente orientada hacia las exportaciones. Y si bien en la década de los 70 el Estado dio especial apoyo a seis sectores específicos, a través de créditos subsidiados, el elevado costo que esto significó motivó un cambio de enfoque hacia un esquema de mayor neutralidad sectorial, liberalizando el comercio y la industria financiera. Actualmente, la economía surcoreana exhibe una gran fortaleza en la producción industrial de una amplia variedad de productos, con marcas mundialmente conocidas (Samsung, Hyundai, Kia, LG, Daewoo, entre otras), y su crecimiento económico sigue siendo significativo (promediando 3,5% anual desde 2010). No obstante, se observa un debilitamiento en los últimos años, y la pregunta natural que surge es cómo revitalizar el dinamismo de la economía.

Tuve la oportunidad de visitar Seúl el mes pasado, con motivo del lanzamiento del informe anual del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) que patrocina la U. del Desarrollo. En las presentaciones acerca de la realidad coreana quedó en evidencia el viraje que está realizando el actual gobierno en la línea de fortalecer el emprendimiento, creando un entorno proclive al surgimiento de nuevas empresas con potencial de innovación. Este cambio de mirada nace del convencimiento de que la expansión de las exportaciones liderada por las principales corporaciones tiene un cierto límite, derivado de la gran oferta y fuerte competencia global existente en los sectores en los que Corea del Sur ya se ha posicionado, lo cual obliga a cambiar la mirada.

Chile enfrenta desafíos que en gran medida son similares a los que hoy enfrenta este país asiático, y en ese sentido ya hemos dado pasos importantes en la creación de un entorno favorable para el emprendimiento, no obstante lo mucho que falta por avanzar. Pero a diferencia nuestra, Corea del Sur cuenta con ventajas de las que carecemos: una población que posee un muy buen nivel de educación, una fuerza de trabajo con flexibilidad para adaptarse a nuevas condiciones, y un mayor compromiso con las actividades de I+D (4,2% del PIB, versus 0,37% en Chile), de las cuales el 75% son realizadas por el sector productivo, en comparación con un 33% en Chile. La incorporación más decidida del mundo de las empresas a las actividades de I+D, junto con cambios en el modelo educativo, son importantes retos pendientes de Chile ante el desafío que impone la nueva revolución industrial en marcha.

Enrique Marshall
Presidente de BancoEstado



mente en las últimas tres décadas, ha sido el de la cooperación público-privada. Este es un enfoque que conversa perfectamente bien con una economía de mercado, regulada para asegurar su buen funcionamiento, pero no sobre regulada para no restarle eficiencia, y abierta al mundo para maximizar sus potencialidades internas.

En ese contexto, se puede sostener que BancoEstado ha desempeñado una función complementaria a la del resto de las instituciones. Ha cerrado brechas en la prestación de servicios a nivel de los individuos, las empresas y las comunidades a lo largo del territorio nacional. Todo ello sin pretender avanzar desmedidamente en cuotas de mercado o algo parecido. También ha hecho aportes relevantes en materia de competencia y estabilidad financiera. Por todo ello se ha constituido como un pilar de nuestro ordenamiento económico y financiero.

Pero no solo ha sido un buen banco. Ha hecho contribuciones notables en materia de inclusión financiera, a través del sistema de CuentaRut y de los programas de microemprendimiento. Ha promovido la integración territorial del país a través de su red de sucursales y de los más de 20 mil puntos de atención de Caja Vecina. También ha brindado apoyo a la inversión productiva y al desarrollo empresarial, sin complejos. Su desafío es perseverar en todo ello.

En síntesis, BancoEstado no es manifestación de un estatismo exacerbado ni tampoco de un libremercadismo extremo. Es expresión del sentido común nacional. Si no existiera habría que crearlo.

OPINIÓN